

Gobierno del Estado de Veracruz**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 12-A-30000-14-0536

GF-058

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	20,145,303.4
Muestra Auditada	19,379,781.9
Representatividad de la Muestra	96.2%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del FAEB aportados por la Federación durante el año 2012 al estado de Veracruz, por 20,145,303.4 miles de pesos. La muestra propuesta para su examen fue de 19,379,781.9 miles de pesos, que representaron el 96.2% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de control interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas:

- Las entidades cuentan con un Código de Ética de los Servidores Públicos para dar cumplimiento de los principios de integridad y valores éticos del personal.
- Las entidades cuentan con manuales de organización y procedimientos y con una estructura orgánica actualizados.
- La documentación contable y presupuestaria es resguardada y es cancelada con la leyenda "Operado FAEB".
- Los centros de trabajo se incluyen en un sistema de catálogos para su actualización y modificación y existe un responsable para su manejo.
- No se comisiona personal con goce de sueldo a otras dependencias.

Debilidades:

- Existen depósitos de otras fuentes de financiamiento en la cuenta bancaria del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).
- La SEV no cuenta con los controles para los movimientos de personal de los centros de trabajo.
- Las entidades realizaron erogaciones no financiables con el fondo.
- Se destinaron recursos para el pago a personal comisionado al sindicato.
- La SEV y la SEFIPLAN no realizan conciliaciones presupuestarias y financieras mensuales, a efecto de determinar lo realmente pagado y lo pendiente por pagar.

- Con cargo en las participaciones federales, se realiza el pago de terceros institucionales; sin embargo, presupuestariamente se presentan como recurso ejercido del FAEB.
- No se cuenta con la documentación que ampare el pago de los proveedores derivado de la falta de conciliaciones, por lo que difiere de lo reportado como ejercido.
- El avance presupuestario presentado por las entidades no muestra los recursos realmente pagados.
- Existe personal que no fue regularizado, ya que la base de datos proporcionada mostró inconsistencias con el personal revisado físicamente.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado de Veracruz es regular, ya que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de la normativa y la transparencia en la operación del fondo. Por lo que existen áreas de mejora en la que es necesario implementar las acciones de control con objeto de eliminar las debilidades detectadas, para realizar una adecuada administración del fondo.

Durante el transcurso de la auditoría, la entidad envió información consistente en oficios en los que se instruye a las diferentes áreas que intervienen en la administración y ejecución del fondo, atendiendo la totalidad de las debilidades detectadas; asimismo, el órgano interno de control emitió el pronunciamiento para iniciar el proceso disciplinario administrativo correspondiente con número CG/1232/2013..

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La SEFIPLAN recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) un monto de 20,145,303.4 miles de pesos por recursos del FAEB los cuales son ejercidos conforme a solicitud de la SEV.
3. La SEFIPLAN informó a los órganos de control y fiscalización estatales y federales la apertura de la cuenta bancaria para la recepción y administración de los recursos del FAEB; sin embargo, se identificaron depósitos provenientes de apoyos complementarios por 1,850,000.0 miles de pesos.

Durante el transcurso de la auditoría, la entidad proporcionó información, donde instruye a las áreas involucradas, para que en lo subsecuente la cuenta del FAEB sea específica y exclusiva; asimismo, el órgano interno de control emitió el pronunciamiento para iniciar el proceso disciplinario administrativo mediante el oficio número CG/1232/2013.

4. La SEFIPLAN no ejerció 2,090,318.9 miles de pesos que transfirió a cuentas del estado.

Durante el transcurso de la auditoría, la entidad proporcionó reintegros realizados a la cuenta del FAEB por 2,090,318.9 miles de pesos, más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro por 39,446.6 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CG/1232/2013.

5. Se verificó que los recursos del FAEB generaron rendimientos por 99,843.3 miles de pesos, esto es, 93,647.3 miles de pesos en la SEFIPLAN y 6,196.0 miles de pesos en la SEV, que se ejercieron en “Servicios Personales”.

Registro e información financiera de las operaciones

6. Se constató la existencia de registros contables y presupuestarios específicos del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados; además, se contó con la documentación original que justifica el gasto incurrido, que cumple con la normativa aplicable.

Transparencia del ejercicio de los recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del Gobierno del Estado de Veracruz en 2012, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Cuenta Pública 2012				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Formato Único	Sí	Sí	Sí	Sí
Nivel Fondo	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores1/	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Formato Único	No	No	No	No
Nivel Fondo	No	No	No	No
Ficha de Indicadores1/	No	No	No	No
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

Fuente: Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Veracruz.

Fueron remitidos los informes del primero al cuarto trimestre y publicados en su página electrónica de Internet del estado para disposición del público; sin embargo, los informes entregados no se publicaron en los órganos locales oficiales de difusión, y no informó de manera pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones.

La entidad proporcionó, en el transcurso de la auditoría, la documentación donde instruye a las áreas involucradas para que en lo subsecuente se publiquen los informes en los órganos locales oficiales del estado.

8. La SEV envió a la Secretaría de Educación Pública (SEP) los informes trimestrales del personal comisionado, con licencia y pagos retroactivos realizados en el 2012, en tiempo y forma.

9. La SEV no realizó con la SEP la conciliación por tipo de plaza, docentes, administrativas y directivas, y número de horas de nivel básico y normal, por centro de trabajo.

Durante el transcurso de la auditoría, la entidad instruyó a las áreas involucradas para que en lo subsecuente se realice la conciliación por tipo de plaza, docentes, administrativas y directivas, y número de horas de nivel básico y normal, por centro de trabajo con la SEP.

Ejercicio y destino de los recursos

10. La SEV realizó pagos a personal adscrito a centros de trabajo financiables con el fondo.

11. La SEV realizó pagos a personal que ostentó categorías destinadas a la educación básica y la formación de docentes.

12. La SEV no realizó pagos a personal contratado bajo el régimen de honorarios.

13. La SEV realizó pagos a 11,807 empleados por 57,845.7 miles de pesos, por el concepto de "Gratificación por el día del empleado", concepto que no cuenta con la normativa para otorgarlo.

Durante el transcurso de la auditoría, la entidad proporcionó el reintegro realizado a la cuenta del FAEB por 57,845.7 miles de pesos, más los intereses generados desde su disposición por 2,328.0 miles de pesos, recursos que a la fecha de la auditoría no habían sido aplicados a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CG/1232/2013.

12-A-30000-14-0536-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 60,173,787.01 pesos (sesenta millones ciento setenta y tres mil setecientos ochenta y siete pesos 01/100 M.N.) más los rendimientos generados, por no haber aplicado a la fecha de la auditoría, los recursos reintegrados a la cuenta específica del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

14. La SEV no realizó pagos a trabajadores posteriores a su baja definitiva o durante su licencia sin goce de sueldo.

15. La SEV realizó 21,547 pagos indebidos a 359 trabajadores comisionados a las diferentes secciones sindicales, por 115,397.3 miles de pesos.

Durante el transcurso de la auditoría, la entidad proporcionó el reintegro realizado a la cuenta del FAEB por 115,397.3 miles de pesos, más los intereses generados desde su disposición por 2,328.1 miles de pesos, recursos que a la fecha de la auditoría no habían sido aplicados a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CG/1232/2013.

12-A-30000-14-0536-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 117,725,408.85 (ciento diecisiete millones setecientos veinticinco mil cuatrocientos ocho pesos 85/100 M.N.) más los rendimientos generados, por no haber aplicado a la fecha de la auditoría, los recursos reintegrados a la cuenta específica del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

16. La SEV no comisionó a personal a otras dependencias.

17. La SEV mostró un avance en los pagos mediante medios electrónicos de 86.3%; asimismo, implementó acciones para lograr el 100% de los pagos.

Gastos de operación y pago a terceros institucionales

18. La SEV destinó 10,897.1 miles de pesos a gastos no financiados con el fondo.

Durante la auditoría, la entidad proporcionó documentación que justifica gastos por 3,319.2 y quedaron pendientes 7,577.9 miles de pesos.

12-A-30000-14-0536-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 7,577,917.06 pesos (siete millones quinientos setenta y siete mil novecientos diecisiete pesos 06/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta del fondo, por realizar pagos de gastos de operación no financiados con los recursos del FAEB; en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo de acuerdo a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

19. La SEFIPLAN no proporcionó el pago de los enteros de cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por 410,014.8 miles de pesos.

Durante el transcurso de la auditoría, la entidad proporcionó documentación para la aclaración del resultado; sin embargo, se consideró insuficiente ya que no refleja el pago realizado al ISSSTE.

12-1-00GYN-14-0536-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) instruya a quien corresponda con el propósito de que el Gobierno del estado de Veracruz, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones, debido a que no presentaron evidencia del entero al Instituto.

12-A-30000-14-0536-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del estado de Veracruz aclare y proporcione la documentación que acredite el registro contable, ejercicio y la aplicación de los recursos del FAEB por 410,014,797.56 pesos (cuatrocientos diez millones catorce mil setecientos noventa y siete pesos 56/100 M.N) que fueron retenidos y no enterados al ISSSTE, conforme a los objetivos del fondo de acuerdo a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

20. La SEFIPLAN no proporcionó el pago de los enteros de cuotas y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por 59,026.8 miles de pesos.

Durante el transcurso de la auditoría, la entidad proporcionó documentación para la aclaración del resultado; sin embargo, se consideró insuficiente, ya que no refleja el pago realizado al IMSS.

12-1-00GYR-14-0536-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) instruya a quien corresponda con el propósito de que el Gobierno del estado de Veracruz, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones, debido a que no presentaron evidencia del entero al Instituto.

12-A-30000-14-0536-03-002 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del estado de Veracruz aclare y proporcione la documentación que acredite el registro contable, ejercicio y la aplicación de los recursos del FAEB por 59,026,755.95 pesos (cincuenta y nueve millones veintises mil setecientos cincuenta y cinco pesos 95/100 M.N) que fueron retenidos y no enterados al IMSS, conforme a los objetivos del fondo de acuerdo a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

21. La SEFIPLAN no proporcionó el pago de los enteros de la retención por el Impuesto Sobre la Renta (ISR), por 1,651,196.9 miles de pesos.

Durante el transcurso de la auditoría, la entidad proporcionó documentación para la aclaración del resultado; sin embargo, se consideró insuficiente ya que no refleja el entero realizado al Sistema de Administración Tributaria.

12-0-06E00-14-0536-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Sistema de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que el Gobierno del estado de Veracruz, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones, debido a que no presentaron evidencia del entero al Instituto.

12-A-30000-14-0536-03-003 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del estado de Veracruz aclare y proporcione la documentación que acredite el registro contable, ejercicio y la aplicación de los recursos del FAEB por 1,651,196,930.00 pesos (un mil seiscientos cincuenta y un millones ciento noventa y seis mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N) que fueron retenidos y no enterados al SAT por concepto de ISR, conforme a los objetivos del fondo de acuerdo a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

22. La SEFIPLAN no proporcionó el pago de los enteros de las cuotas y aportaciones de los trabajadores al Sistema de Ahorro para el Retiro del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (SAR-FOVISSSTE), por 1,308,933.9 miles de pesos.

Durante el transcurso de la auditoría, la entidad proporcionó documentación para la aclaración del resultado; sin embargo, se consideró insuficiente, ya que no refleja el entero realizado al SAR-FOVISSSTE.

12-1-00GYN-14-0536-05-002 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) instruya a quien corresponda con el propósito de que el Gobierno del estado de Veracruz, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones, debido a que no presentaron evidencia del entero de las cuotas y aportaciones del SAR-FOVISSSTE.

12-A-30000-14-0536-03-004 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del estado de Veracruz aclare y proporcione la documentación que acredite el registro contable, ejercicio y la aplicación de los recursos del FAEB por 1,308,933,853.01 pesos (un mil trescientos ocho millones novecientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y tres pesos 01/100 M.N) que fueron retenidos y no enterados al

SAR-FOVISSSTE, conforme a los objetivos del fondo de acuerdo a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

Verificación de centros de trabajo

23. Durante las visitas a centros de trabajo, 119 trabajadores no fueron localizados, a los que se les realizaron 6,554 pagos por 22,695.0 miles de pesos.

Durante el transcurso de la auditoría, la entidad proporcionó evidencia documental del personal no localizado en los centros visitados, por lo que se aclara la observación.

Cumplimiento de objetivos e impactos de las operaciones del fondo

24. El eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), “Igualdad de Oportunidades”, en su apartado 3, “Transformación Educativa”, establece los objetivos y estrategias para el sector educativo; el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PSE) los retoma y establece objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores para su cumplimiento.

El FAEB es un componente estratégico para el financiamiento del sector educativo. En 2011 representó en el estado de Veracruz el 95.8% del gasto total en educación básica pública y financió el 64.5% de los docentes, 16.9% de los planteles y 1.9% de la matrícula, tanto del sistema público, como del particular.

El 95.8% de los recursos ejercidos del fondo se destinaron al pago de servicios personales, mientras que el 4.2% restante financió gastos de operación.

De acuerdo con lo anterior, el fondo tiene una participación importante en el financiamiento de la política de educación básica, específicamente en relación con los objetivos 1, 2 y 6 del PSE, respecto de los cuales se tuvieron los resultados que se presentan a continuación:

El PSE en su indicador “Porcentaje de alumnos con un logro académico al menos elemental en la Prueba ENLACE” establece, como meta para 2012, que el 82% de los alumnos de primaria tenga esos resultados en la prueba de español y el 83% en matemáticas; mientras que para secundaria es de 70% y 53%, respectivamente.

Las pruebas ENLACE en primaria fueron aplicadas en 2012 a 626,729 alumnos en la materia de español, a 628,036 en matemáticas y a 630,383 en ciencias. Los resultados obtenidos fueron: el 45.4% de los alumnos obtuvo una calificación al menos elemental en español; en matemáticas fue de 44.1%, y el 39.7% en ciencias; en 2006 estos resultados fueron de 59.2% y 61.1% respectivamente. De acuerdo con lo anterior, se presentó una disminución en la entidad y no se cumplió la meta tanto en español y en matemáticas. La educación indígena y la de CONAFE es la que presenta un menor rezago respecto al logro educativo; los valores alcanzados fueron del 77.9% de alumnos con dichos resultados en español y del 71.0% en matemáticas para la primera modalidad y del 88.7% y 83.7%, respectivamente, para la segunda.

En secundaria se evaluaron a 376,751 alumnos en español, 376,672 en matemáticas y 379,606 en ciencias, en esta última asignatura sólo se evaluó a los alumnos de primer grado. El 43.5% de los alumnos obtuvo al menos una calificación elemental; en matemáticas fue el 32.5%, y en ciencias el 58.6%; la meta establecida a nivel nacional para 2012 es superada, sin embargo se presentó una disminución con referencia a los resultados obtenidos en 2006, cuyos porcentajes fueron de 45.7% en español y 34.4% en matemáticas.

A pesar de los avances alcanzados, persiste un problema importante respecto a la calidad educativa, en virtud de que en 2012 el 62.1% de los alumnos de primaria tuvieron un resultado insuficiente o elemental en español y el 58.2% en matemáticas; en secundaria, dichos porcentajes fueron de 75.8% y 79.5%, en ese orden.

Otro indicador estratégico del PSE es el referente a la cobertura educativa, cuya meta para 2012 es de 99% para la educación básica; en Tamaulipas la cobertura de atención en preescolar para los niños de tres años en el ciclo escolar 2011-2012 fue de 40.3%; de 86.4% para los de 4 años; de 85.1% para los de 5 años, y de 70.7% si se les considera en conjunto. Para el nivel primaria, la cobertura fue de 103.2% y para secundaria de 93.6%, sin embargo, no se ha superado la meta nacional que corresponde a secundaria a pesar de los esfuerzos estatales para su alcance y superación. En todos los casos hubo un crecimiento respecto de los valores presentados en el ciclo escolar 2006-2007.

La meta establecida en el PSE para 2012 en eficiencia terminal es de 84.2% en secundaria; en Tamaulipas este valor fue de 85.2% en 2012, es decir, se superó la meta nacional; además fue 6.4% mayor que el valor de 2007; no obstante, el valor alcanzado es todavía insuficiente, ya que refleja que uno de cada diez estudiantes que ingresa a la secundaria no la termina o no lo hace en el plazo establecido. Aunque el indicador no establece una meta para primaria, en la entidad registró un valor en 2012 del 90.4%.

El porcentaje de reprobación en primaria en la entidad durante el ciclo escolar 2011-2012 fue de 6.6% y de 16.5% para secundaria, indicadores que también presentaron mejoría.

Del total de trabajadores financiados con el FAEB, que en el ciclo escolar 2011-2012 ascienden a 74990, 20210 se encontraban en el Programa de Carrera Magisterial en sus tres vertientes; en la vertiente 1 "Docentes Frente a Grupo" estaban inscritos 17234 docentes; 2975 en la vertiente 2 "Personal Directivo y de Supervisión", y 1 en la vertiente 3 "Personal Docente que realiza actividades Técnico Pedagógicas".

Dentro de la vertiente 1 el 6.0% de los docentes se encuentra en la categoría E, que es la de más alto nivel; el 9.1% está en la D; el 0.0% en la C; el 33.1% en la B, y el 51.6% en la A.

El 1.5% de los docentes que se encontraban inscritos en el Programa dentro de la vertiente 1 estaban adscritos a centros de trabajo administrativos.

De los docentes pagados con el FAEB el 103.7% se encontraba frente a grupo.

Durante los trabajos de auditoría se aplicaron 100 cuestionarios a profesores y 50 a padres de familia para conocer su percepción respecto de la calidad educativa y la gestión escolar en la entidad, cuyos resultados fueron los siguientes:

El 64.0% de los docentes afirmó que la escuela si dispone de instalaciones suficientes, para impartir sus clases; en tanto que el 58.0% de los maestros manifestó que sí cuenta con los espacios suficientes en los centros de trabajo.

Asimismo, el 72.0% de los maestros contestó que no cuenta con el equipamiento suficiente en la escuela.

Respecto de las condiciones de las aulas escolares el 44.0% de los docentes manifestaron que se encuentran en condiciones que si satisfacen los requerimientos del alumno.

El 56.0% consideró como buena a la infraestructura de la escuela, mientras que el 44.0% las calificó como malas; asimismo, el 28.0% consideró que es malo el servicio de limpieza mientras que el 72.0% como bueno.

El 96.0% del personal entrevistado manifestó el haber recibido capacitación pedagógica durante el último año.

En cuanto a la capacitación que recibieron los docentes el 93.0% indicó que sí está orientada a la mejora en el aprendizaje de los alumnos.

El 45.0% de los maestros ha recibido capacitación en el uso de nuevas tecnologías; asimismo de los cursos recibidos el 50.0% son adecuados para la mejora de la calidad educativa. En tanto el 15.0% de los docentes manifestó que los padres de familia se involucran en el aprendizaje de los alumnos.

Mientras de manera general el 78.0% de los maestros considera que es buena la calidad educativa de los alumnos.

El 71.1% de los docentes entrevistados considera que la Insuficiente atención de los padres de familia es el factor que limita la obtención de mejores resultados en la calidad educativa; asimismo el 71.0% consideró que la causa principal por el que los alumnos abandonan la escuela es por Falta de interés en la educación.

Respecto de los cuestionarios aplicados a los padres de familia el 70.6% consideró que la escuela cuenta con la infraestructura necesaria y adecuada para la atención de los alumnos.

El 31.4% de los padres respondió que cuenta con el equipamiento suficiente para la atención de los estudiantes.

Asimismo, el 74.5% respondió que las instalaciones son idóneas para el correcto desarrollo de las actividades de los alumnos y maestros. Los padres de familia afirmaron con el 66.7% que las aulas satisfacen los requerimientos de los alumnos para su desempeño. El 84.3% de los encuestados participan en la escuela con la finalidad de contribuir a la mejora del aprendizaje de su hijo. En tanto que 96.1% de los padres mantienen alguna estimulación para la formación académica de su hijo.

Sin embargo, los padres de familia respondieron que el 98.0% considera que es buena.

Respecto del servicio de limpieza que se lleva a cabo en la escuela el 68.6% de los padres respondió que es buena. El 94.1% de los entrevistados calificó como bueno el trabajo del maestro en la educación impartida en la escuela. Los padres respondieron que Insuficiente atención de los padres de familia es el factor principal que limita obtener un mejor resultado en la calidad de la educación. Asimismo mencionan que la Falta de interés en la educación es el factor principal por que los alumnos abandonan la escuela.

A pesar de que la cobertura se incrementó hasta comprender gran parte de la población en edad escolar, la calidad educativa presenta insuficiencias, sobre todo en las poblaciones más rezagadas socialmente, lo que manifiesta la importante influencia que tiene el contexto socioeconómico en los resultados educativos.

En primaria, los resultados de las escuelas ubicadas en las localidades con grado de marginación alto y muy alto, fueron en la asignatura de español, el 71.4% y 77.6% de los alumnos obtuvieron resultados insuficiente y elemental, y en matemáticas el 65.1% y 70.7%,

respectivamente; ello contrasta con las escuelas con muy bajo grado de marginación, cuyos valores fueron de 49.0% en español y 49.3% en matemáticas.

En secundaria, mientras que el porcentaje de alumnos con resultado insuficiente y elemental en las escuelas que se encuentran en localidades con muy alta marginación fue de 87.7% en español y de 76.8% en matemáticas, en las escuelas ubicadas en localidades con grado de marginación muy bajo fue del 73.5% y 79.7%, respectivamente.

Factores adicionales que inciden en los resultados menos favorables en la pruebas de aprendizaje, que se registran en las escuelas ubicadas en localidades más rezagadas, es la existencia de mayores carencias de infraestructura, así como la elevada proporción de escuelas multigrado que, de acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en el ciclo escolar 2009-2010, en la entidad constituían el 42.3% de las primarias, de éstas el 35.2% eran generales, el 0.0% indígenas y el 7.2% comunitarias.

De acuerdo con lo anterior, la estrategia educativa por zonas y localidades más marginadas ha tenido más un énfasis cuantitativo, basado en la ampliación de la cobertura, que en términos de la calidad educativa lograda, en la que persisten insuficiencias importantes, derivadas en gran parte de la elevada proporción de escuelas multigrado y la carencia de infraestructura y equipamiento, entre otros. Ello aunado a un contexto socioeconómico que es adverso al desarrollo educativo de los niños y jóvenes de esas localidades.

La entidad no contó con matrícula ni con maestros en Educación Indígena.

Respecto de la educación especial, el 100.0% del total de recursos que se destinaron para este fin provinieron del FAEB, con lo que se atendió el 59.7% de los alumnos, es decir, el sistema estatal no atendió alumnos de educación especial.

Los recursos del FAEB tuvieron en 2012 una importancia fundamental en la atención de la educación básica en el estado de Tamaulipas. Persisten desequilibrios entre regiones y grupos, con desventaja para los que acusan mayores niveles de marginación en los que, a pesar de tener una cobertura importante, la dispersión poblacional obliga a la utilización de sistemas alternos de atención con mayores limitaciones y menores resultados, además de que en las escuelas a las que existe esta población se registran mayores carencias de infraestructura y equipamiento.

El aspecto en el que el sector registra más insuficiencias es en la calidad educativa, específicamente en los resultados de las pruebas de aprendizaje, tanto en primaria como en secundaria; además, no se ha logrado la cobertura total en preescolar y en educación secundaria, a pesar de los avances; igualmente la eficiencia terminal registra un espacio de mejora. También, existen áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos, ya que el 17.6% de los docentes no se encontraba frente a grupo; igualmente, el 1.8% de los docentes incorporados al Programa de Carrera Magisterial de la vertiente 1 (trabajadores docentes frente a grupo), se encontraba adscrito a centros de trabajo administrativos.

Cabe mencionar que a pesar de que el Programa Estatal de Educación 2005-2011 establece objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de educación básica, específicamente en los temas revisados en este resultado, no define metas ni indicadores al respecto, lo que dificulta su evaluación.

Durante la auditoría, la entidad proporcionó oficios, donde instruye a las áreas involucradas se realicen las acciones necesarias para el mejoramiento de la calidad educativa en el estado.

25. La SEV no contó con la evaluación a los recursos del fondo con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Durante el transcurso de la auditoría, la entidad proporcionó evidencia, donde instruye a las áreas involucradas, para que, en lo subsecuente se realice la evaluación al fondo; asimismo, el órgano interno de control emitió el pronunciamiento para iniciar el proceso administrativo disciplinario correspondiente mediante oficio numero CG/1232/2013.

26. No se proporcionó evidencia de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y las dependencias coordinadoras del fondo y el Gobierno del Estado hayan acordado medidas de mejora para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos.

Durante la auditoría, la entidad proporcionó documentación para la atención del resultado; e donde instruye a las áreas involucradas, para que en lo subsecuente la entidad realice una coordinación con la SEP y la SHCP; asimismo, el órgano interno de control inició el proceso administrativo disciplinario, mediante el oficio número CG/1232/2013.

12-0-06100-14-0536-01-001 **Recomendación**

Para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público instruya a quien corresponda y acuerde con el Gobierno del Estado de Veracruz medidas de mejora para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos, con base en el seguimiento y los resultados de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), así como de las evaluaciones realizadas.

12-0-11100-14-0536-01-001 **Recomendación**

Para que la Secretaría de Educación Pública (SEP) instruya a quien corresponda a fin de que, en ejercicios posteriores, se coordine con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Veracruz, con objeto de acordar medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

Recuperaciones Operadas y Probables así como Montos por Aclarar

Se determinaron recuperaciones por 2,315,242.5 miles de pesos, de los cuales 2,307,664.6 miles de pesos fueron operados y corresponden 2,129,765.5 miles de pesos a montos comprobados y 177,899.1 miles de pesos que están en proceso de verificar su correcta aplicación, y 7,577.9 miles de pesos corresponden a recuperaciones probables. Adicionalmente existen 3,429,172.4 miles de pesos por aclarar

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 16 observación(es), de la(s) cual(es) 8 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 8 restante(s) generó(aron): 2 Recomendación(es), 4 Promoción(es) del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 4 Solicitud(es) de Aclaración y 3 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen: negativo

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del Estado de Veracruz no cumplió con las disposiciones normativas aplicables como se precisa en los resultados de este informe, donde destacan los siguientes: 2,090,318.9 miles de pesos por recursos transferidos a cuentas del estado; 57,845.7 de bonos y compensaciones que no cuenta con normativa para su otorgamiento; 115,397.3 miles de pesos por personal comisionado a las diferentes secciones sindicales, y 7,577.9 miles de pesos por gastos no financiables con el fondo.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz (SEFIPLAN).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 9, fracción V.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 26, 27, 48 y 49, párrafo primero.
3. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículos 113, párrafo primer y noveno, 127, párrafo último, y 143 párrafo penúltimo.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley General de Educación: artículos 13, fracción I y 16.

Código Financiero para el Estado de Veracruz: artículo 177.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: artículo 21, tercer párrafo.

Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social: artículo 38.

Acuerdo 482 por las que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, desvío, o la incorrecta aplicación de los recursos del FAEB: disposición quinta, párrafo quinto.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número CG/DGCEyA/2817/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013, que se anexa a este informe.



CGE
CONTRALORIA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO CG/DGCEyA/2817/2013
Xalapa-Enríquez, Ver., a 13 de noviembre de 2013
ASUNTO: Atención a Resultados Finales FAEB
Cuenta Pública 2012

LIC. JUAN CHAVARRÍA JUÁREZ
DIRECTOR DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
"A" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 4, inciso a; 14, 15, fracción X y 17, fracciones XXXII y XLIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz; en atención a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de las auditorías número 536 y 633, denominadas "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal" y "Apoyos Complementarios a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) Cuenta Pública 2012, remito a Usted la documentación e información siguiente:

- Copia fotostática del oficio número SEV/OM/SCyCP/01492/2013 de fecha 12 de noviembre del año en curso, mediante el cual el Subdirector de Contabilidad y Control Presupuestal de la SEV, presenta una carpeta con documentación foliada y certificada con la cual se pretende aclarar los resultados 1, 18, 26 (FAEB); 4, 5 y 7 (Apoyos Complementarios FAEB). (128 fojas y un CD).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
14 NOV 2013
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO CEA

Orig
1 copia
1 CD
1 cop

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C.P.C. RICARDO CALLES CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL, EVALUACIÓN
Y AUDITORÍA

c.c.p.- C.P.C. MAURICIO MARTÍN AUDIRAC MURILLO, Contralor General.- Para su conocimiento.
L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la ASF.-
Mismo fin.
ARCHIVO/MINUTARIO.

RCC/CIRD/mgam

Francisco de Landero y Coss N°36
Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 841.60.00, Ext. 3807 • 08 • 09
www.cgever.gob.mx • www.veracruz.gob.mx/contraloria